



"2012 – Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

SAN RAFAEL, 04 OCT 2012

VISTO:

El Expediente FAI 11129/2012 por el cual Secretaría Académica gestiona el concurso para cubrir, con carácter efectivo, UN (1) cargo de Profesor Titular, dedicación simple, con destino al Espacio Curricular Industrias Mineras de Base No Metálica, del Departamento de Ingeniería Química, y

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento de Concursos para cubrir, con carácter de efectivo, los cargos de Profesores Universitarios en las categorías de Titular, Asociado y Adjunto, de la Universidad Nacional de Cuyo se encuentra aprobado por Ordenanza N° 23/2010-C.S. y su modificatoria N° 39/2010-C.S.

Que Secretaría Académica en acuerdo con el Departamento de Ingeniería Química, han propuesto el perfil requerido para los postulantes y los integrantes de la Comisión Asesora.

Que a fs. 15 Secretaría Administrativa Financiera informa la disponibilidad del cargo previa modificación definitiva de la planta docente y su correspondiente imputación presupuestaria.

Por ello, atento a lo expuesto, lo dictaminado por la Comisión de Asuntos Académicos y lo aprobado por este Cuerpo en sesión ordinaria de fecha 11 de setiembre de 2012.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS A LA INDUSTRIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior autorización para convocar a concurso y la ratificación de la integración de la Comisión Asesora, para cubrir con carácter efectivo UN (1) cargo de Profesor Titular, dedicación simple, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza N° 23/2010-C.S. y su modificatoria N° 39/2010-C.S., según detalle en el Anexo I de la presente resolución, que consta de UNA (1) hoja.


Esp. Ing. ANGEL AUGUSTO ROGGIERO
SECRETARIO ACADÉMICO


Cont. LILIANA ROSA PEREZ
Secretaría Administrativa Financiera


Ing. ROBERTO RAMON BATTISTON
DECANO

RESOLUCION N° 192



ARTICULO 2º.- Establecer para el cargo que se concursa, las funciones a cumplir y requisitos mínimos exigidos a los postulantes, según detalle en el Anexo II de la presente resolución, que consta de UNA (1) hoja.

ARTICULO 3º.- Los aspirantes deberán presentar CUATRO (4) copias impresas y UNA (1) copia digital del curriculum vitae acompañadas de UN (1) juego de probanzas, además deberán presentar CUATRO (4) copias del Plan de Actividades que en líneas generales proponen desarrollar en caso de obtener el cargo que se concursa, el que deberá incluir los contenidos mínimos que figuran en el Anexo II de la presente resolución, según lo normado en el artículo 10 inc. c) de la Ordenanza N° 23/2010-C.S.

ARTÍCULO 4º.- El destino y las funciones asignadas al docente que obtenga el cargo concursado podrá ser reformulado de acuerdo con las necesidades institucionales, lo que dependerá de las modificaciones de los planes de estudio, reorganización académica de la Facultad u otras razones que decida la superioridad.

ARTICULO 5º.- Constituir la Comisión Asesora que tendrá a cargo la evaluación de antecedentes y méritos de los aspirantes al cargo según se detalla en el Anexo I de la presente resolución, que consta de UNA (1) hoja.

ARTICULO 6º.- La comisión asesora actuará de acuerdo a lo establecido en los Artículos 28 y 29 de la Ordenanza N° 23/2010-C.S.

ARTICULO 7º.- Instituir el siguiente cronograma por el cual se regirá la convocatoria.

Publicidad: Desde el 12 hasta el 26 de noviembre de 2012.

Periodos de Inscripción y presentación de antecedentes: Desde el 27 de noviembre hasta el 14 de diciembre de 2012 y desde el 20 hasta el 28 de febrero de 2013, de 9.00 a 12.00 y de 16.00 a 18.00, en la sede de la Facultad. Bdo. de Irigoyen 375, San Rafael.

Cierre de Inscripción: 28 de febrero de 2013 a las 18.00.

Para mayor información concurrir a Bdo. de Irigoyen 375 o llamar al teléfono 4421947 int 1509. E-mail: academi@fcai.uncu.edu.ar

ARTICULO 8º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCION N° **192**

F.C.A.I.

Exp. Ing. ANCEL AUGUSTO ROGGIERO
SECRETARIO ACADÉMICO

Cont. LILIANA ROSA PEREZ
Secretaría Administrativa Financiera

Ing. ROBERTO RAMON BATTISTON
DECANO



ANEXO I
CONCURSO DE PROFESOR TITULAR EFECTIVO

La Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria de la Universidad Nacional de Cuyo llama a concurso para cubrir el siguiente cargo de Profesor Titular efectivo, según lo reglamentado por Ordenanza N° 23/2010-C.S. y su modificatoria N° 39/2010-C.S.

Carrera	Departamento	Espacio Curricular	Categoría	Cantidad	Dedicación
Ingeniería Química	Ingeniería Química	Industrias Mineras de Base No Metálica	Profesor Titular	UNO (1)	Simple

Perfil Requerido:

- Poseer título de Grado Universitario con formación y competencia en los contenidos de la asignatura de acuerdo al artículo N° 36 de la Ley de Educación Superior.
- Aptitud para conducir y desarrollar actividades teóricas ajustadas a cumplir con los objetivos y contenidos del programa de la asignatura a concursar.
- Acreditar antecedentes en la dirección del espacio curricular a concursar o afín y en la producción del plan de trabajo correspondiente.
- Acreditar experiencia en la coordinación de la labor de equipos de cátedras.
- Poseer estudios de Postgrado relacionados con el área concursada.
- Contar con antecedentes de formación, de perfeccionamiento y/o de investigación.

COMISIÓN ASESORA

Miembros titulares:

- Mgter. Ing. Laura Elizabeth NAJAR
- Dra. Ana María FURLANI
- Dr. Marcelo VILLAR

Miembros suplentes:

- Mgter. Ing. Francisco MEMBRIVES
- Mgter. Ing. Alfredo Alberto CABALLERO
- Dr. Roberto Edgar CACERES


Esp. Ing. ANGEL AUGUSTO ROGGIERO
SECRETARIO ACADEMICO


Cont. LILIANA ROSA PEREZ
Secretaría Administrativa Financiera


Ing. ROBERTO RAMON BATTISTON
DECANO



ANEXO II
CONCURSO DE PROFESOR TITULAR EFECTIVO

Departamento: *Ingeniería Química*

Cargo: *Profesor Titular, dedicación simple*

Carrera: *Ingeniería Química*

Espacio Curricular: *Industrias Mineras de Base No Metálica*

INDUSTRIAS MINERAS DE BASE NO METÁLICA (Orientación Mineralurgia)
(90 horas)

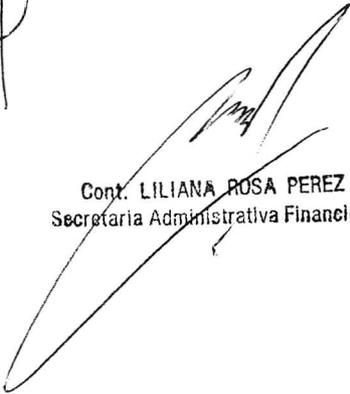
Objetivos:

Adquirir manejo del lenguaje técnico. Ejercitar capacidades de organización. Asumir críticamente los contenidos temáticos. Adquirir habilidad en el manejo de la bibliografía. Afianzar la observación, el pensamiento e interpretación de fenómenos concretos o planteos diversos. Relacionar conocimientos teóricos, con técnicas de prácticas en laboratorio. Desarrollar la capacidad de expresión en clase y en laboratorio.

Contenidos mínimos:

Industria de la cal. Industria cerámica. Industria del cemento. Industria del yeso. Industria del vidrio. Flowsheet y equipos utilizados en la elaboración de los productos mencionados.


Esp. Ing. ANGEL AUGUSTO ROGGIERO
SECRETARIO ACADÉMICO


Cont. LILIANA ROSA PEREZ
Secretaria Administrativa Financiera


Ing. ROBERTO RAMON BATTISTON
DECANO